

Machala, a 24 de Marzo del 2.017

INFORME DE COMISARIO

Señores

**SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL
DE LA COMPAÑIA CEJUD CIA. LTDA.**

Como **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a consideración de ustedes el Informe, sobre las operaciones o actividades realizadas por la Lcda. Juana de Dios Gómez Hurtado como Representante Legal del Centro Educativo Particular "CEJUD" Cía. Ltda., dese el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.016.

Esta Empresa fue constituida el 28 de Diciembre del 2.004, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea en la Provincia del Oro, con un capital inicial de \$ 800,00 y siendo sus Socios fundadores los señores Mónica Silvana Merchán Coronel con el 50% de Capital, Juana de Dios Gómez Hurtado con el 49% y el señor Francisco Javier Chica Celi con el 1% del capital suscrito.

La Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de Enero del 2005 con el No. 81 y anotada en el repertorio bajo el No. 128. Actualmente sus Estatutos han sido reformados por el traspaso de cesión de participaciones que hace el señor Francisco Javier Chica Celi a favor del Ing. Tonny Alix Chica Celi, con un total de 8 participaciones que equivalen al 1% del Capital suscrito.

LIBROS SOCIALES

Al revisar los Libros Sociales, como son el Libro de Actas, el libro de Expediente de Actas, Registro de Socios y el Talonario de Participaciones; son mantenidos en Archivo de Secretaría de acuerdo a las especificaciones que la ley nos indica.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL

Esta Empresa se constituye para prestar servicios de enseñanza particular a niños y niñas, en las diferentes secciones como es Inicial, Básica y Bachillerato. El pago que realizan los Padres de Familia lo realizan en las Oficinas del colegio en efectivo recibiendo a cambio la factura y cuando recibimos cheque se emite la factura una vez efectivizado el cheque recibido; señalando que diariamente se realizan controles de caja por el efectivo recibido.

En cuanto al pago del Personal de Empleados, de bienes u otros servicios propios de la operación misma de la Compañía se manejaron mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal, para luego ejercer el control interno mediante la conciliación bancaria.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Este año para la Compañía CEJUD económicamente hablando, no tuvo dificultades porque contamos siempre con liquidez lo que ha permitido contar con los pagos puntuales al Personal de colaboradores, Proveedores y otras obligaciones que se dan de la actividad misma que realizamos. La Gerencia ha preferido estar al día en sus obligaciones y no ha descuidado los pagos de Impuestos al servicio de Rentas Internas por las retenciones de IVA y en la fuente, se cancelaron oportunamente los aportes al IESS y otros pagos inherentes al funcionamiento de esta Compañía.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Las operaciones se resumen en Diarios, Ingresos y Egresos y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y desde el año anterior se esta cumpliendo con la norma dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cuanto a la aplicación de las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros que por cierto no son Auditados por Profesionales Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Las obligaciones o saldos de las cuentas del Pasivo permanecen con los justificativos es decir están registradas las obligaciones conforme a su documento, como son los Aportes al IESS, otros beneficios del Personal de Empleados y trabajadores. No hubo utilidad este año, por lo tanto no hay Impuesto a la Renta del ejercicio x pagar ni la participación a trabajadores. El Balance General y el Estado de

Resultados correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016, pueden ser revisados por ustedes señores Socios y verificar la situación Financiera de la Compañía.

Con las opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito sugerir la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.016 no sin antes agradecer la valiosa ayuda brindada por el Contador y sus colaboradoras para el cumplimiento de mi función como Comisario de esta importante y prestigiosa Empresa

Atentamente,



Lady E. Pinta Palacios
COMISARIO